	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 16092022

DATOS GENERALES

FECHA:	16 de septiembre de 2022
HORA:	9:00 a 11:00 am
LUGAR:	Presencial: Universidad Tecnológica de Bolívar – Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural.
ASISTENTES:	Laura Serje – Asistente graduada Universidad de Los Andes Tulia Inés Gómez – Decana UPB Montería Javier Mouthón – Docente Universidad de Cartagena Mónica Eljaiek Ursola - Docente Universidad de Cartagena Jackeline Meneses – Subdirectora de Proyectos MVCT Jorge Estupiñán – Contratista DPR MVCT Eduardo Cañas – Contratista DIDE-SP MVCT Jorge Caro – Contratista DIDE-SP MVCT Isabel Lopera – Contratista DIDE-SP MVCT Ivonne Casas – Profesional especializado DIDE-SP MVCT. Sandra Rodríguez – Profesional especializado DIDE-SP MVCT Jesús Flaminio Ospitia – Docente Universidad Piloto de Colombia Ghisel González – Contratista DIDE-SP MVCT
INVITADOS:	Universidades en el marco del Convenio ACOFI.

ORDEN DEL DIA:

Conferencia sobre: ACTUALIZACIÓN NORMATIVA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

DESARROLLO:

Se realiza la presentación de los asistentes.

Se realiza exposición sobre el tema de la referencia, actualización normativa para la presentación de proyectos del servicio público de aseo.

Esta mirada a la presentación de proyectos se realiza desde el Viceministerio de agua y saneamiento básico que es la dependencia ante la cual son presentados los proyectos del sector, que solicitan apoyo financiero de la Nación.

La presentación parte de la evolución de la formulación normativa correspondiente al servicio público de aseo y el reto es lograr mostrar cómo transita un proyecto a través del mecanismo de evaluación.

El Decreto 2981/2013 reglamentó la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo reglamentado en la Ley 142/1994. Este Decreto hoy en día se encuentra compilado en el Decreto único del sector vivienda, ciudad y territorio, que es el Decreto 1077/2015.

Por otra parte, la Res.720/2015 es el marco tarifario del servicio público de aseo para prestadores de más de 5000 suscriptores, esto quiere decir que para formular un proyecto del sector de aseo se debe tener en cuenta si es posible operarlo con los ingresos que se recibirían a través del recaudo de las tarifas.

El Decreto 596/2016 y la Resolución 276/2016 son los que regulan la actividad de aprovechamiento, entonces se constituyen en los ejes centrales de cómo se debe realizar esta actividad y cómo se deben presentar los proyectos de aprovechamiento.

El Decreto 838 de 2005 fue el primero que estableció condiciones para los sitios de disposición final, pero en ese momento solo se reglamentaron los estándares para rellenos sanitarios.

La Resolución 1390 de 2005, forma parte de un grupo de reglamentaciones que dieron transitoriedad para la construcción de sitios adecuados de disposición final, del tipo rellenos sanitarios, la última de estas Resoluciones fue la 1811 de 2011, que dio 4 alternativas para la disposición final transitoria.

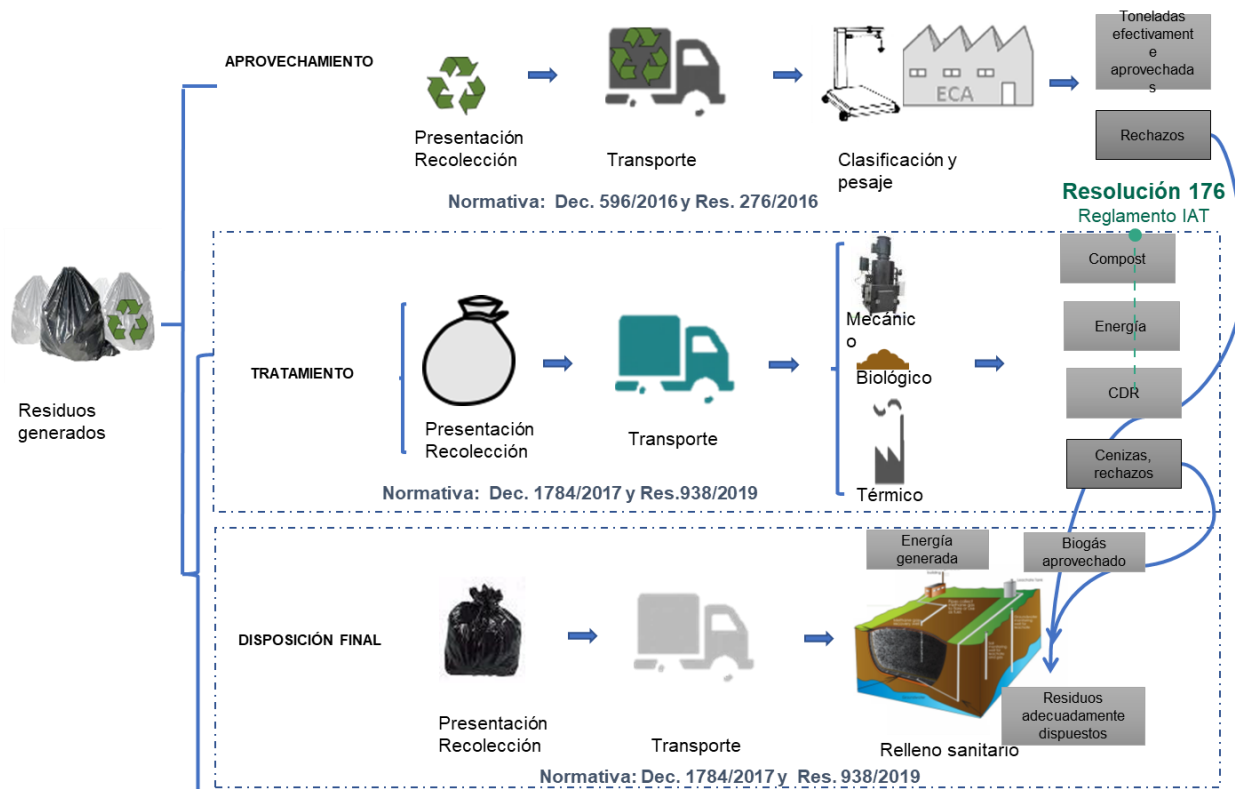
El artículo 14 de la Res.0330/2017 fue modificado así: *Se incorpora párrafo en criterios de sostenibilidad ambiental: sobre la protección de suelos y calidad de aire.*Se ajusta redacción en los Criterios de gestión de riesgos *Se ajusta redacción en los criterios de sostenibilidad social.

Del 2005 hacia atrás la situación de disposición final evidenciaba problemáticas de botaderos a cielo abierto, quemas y disposición de residuos en cuerpos de agua. La normativa se enfocó en definir criterios para sitios adecuados de disposición final tipo rellenos sanitarios.

En el 2016 se formuló el documento Conpes 3874 de 2016, política nacional para la gestión integral de residuos sólidos.

A través de la siguiente diapositiva se expusieron las actividades de la gestión integral de residuos sólidos separadas en 3 corrientes, que son las que se desprenden del servicio público de aseo y para las cuales se podrían formular los proyectos.

GIRS en el marco del SPA.



Se detallaron cuáles son los proyectos financiables con recursos de la Nación, en el marco de la Evaluación de la Resolución No.0661 de 2019, los requisitos de presentación de proyectos ante el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y las consideraciones para la presentación de proyectos de adquisición de vehículos recolectores, de proyectos de disposición final.

CONCLUSIONES

Al interior del MVCT las principales conclusiones fueron:

- Realizar este tipo de presentaciones, con estudios de caso sobre proyectos que se evalúan (y además por tipo de proyecto) para cada región.
- Aclarar la diferenciación en cuanto al marco normativo de residuos peligrosos y residuos ordinarios, considerando que los primeros se encuentran fuera del ámbito del servicio público de aseo.
- Verificar cómo se podrían adaptar los vehículos de recolección y transporte en esquemas diferenciales.

COMROMISOS (Si aplica)

N.A.

FIRMAS: Se adjunta lista de asistentes.

Elaboró: Ghisel González

Anexo: Presentación.

LISTA DE ASISTENTES

Institución	Ciudad	Cargo	Nombre	Cedula	Correo	Teléfono	Firma
Universidad de los Andes	Bogotá	Asistente gravada modalidad docente	LAURA Serie	10919631	lserie@uniandes.edu.co	311274462	LAURA
UPB Montería	Montería	Decano	Tulio Inda	50909025	tulia.gomez@upb.edu.co	3147552431	Tulio Inda
UNIV. DE CARTAGENA	Cartena	Docente	JAVIER NATHAN	73126331	jnathanb1@unicartagena.edu.co		JAVIER NATHAN
Minvienda	Bogotá	Contratista - Vicepres	Jorge Estupinan	14135701	jestupinan@minvienda.gov.co	322651824	Jorge Estupinan
Minvienda	Bogotá	Contratista - Vicepres	Edna de la Cruz	7591893	ecruz@minvienda.gov.co	309409521	Edna de la Cruz
Minvienda	Bogotá	P. Especializado	Sandra Riquelme	2598541	Sandra.riquelme@minvienda.gov.co	301430452	Sandra Riquelme
Minvienda	Bogotá	P. Especializado	Lucy Torres	52679020	lucyt@minvienda.gov.co	302673345	Lucy Torres
Minvienda	Bogotá	Subido Proyectos	Joceline R	57589113	joceline@minvienda.gov.co	310376430	Joceline R
Minvienda	Bogotá	Contratista	Ghisl González	4511344	ggonzalez@minvienda.gov.co	310761655	Ghisl González
Universidad Piloto de Colombia - SAM	Guarandó	Docente	Jesus Flaminio Ospina Rada	93136989	Jesus.Ospina@unpilotad.edu.co	3112342229	Jesus Flaminio Ospina Rada
Universidad Ciénega	Ciénega	Docente	Yhonis Efraim Velez	4502933	mejhairk.u@unicartagena.edu.co	313841821	Yhonis Efraim Velez
Minvienda	Bogotá	Contratista	Jorge Caro	9733104	jcaro@minvienda.gov.co	375919609	Jorge Caro
Minvienda - VASO	Bogotá	Contratista	Isabel Lopez	5241866	ilopez@minvienda.gov.co		Isabel Lopez